

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2010/2011

21-febrero-2011

Número 19

Sumario

CONSEJO DE GOBIERNO	
Añadido al Extracto del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010.....	2
RECTORADO	
Ceses y Nombramientos	2
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Depósito de Tesis Doctorales.....	2
VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES	
Novedades Editoriales	3
GERENCIA	
Resolución de 3 de febrero de 2011, de la UNED, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a plazas vacantes en el Departamento de Apoyo Tecnológico y Documental de UNIDIS	4
Resolución de 9 de febrero de 2011, de la UNED, por la que se declara desierto el Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de Personal Laboral.....	8
FACULTAD DE DERECHO	
Soluciones a los test de la asignatura " <i>Derecho Penal (Criminología)I</i> "	9
Soluciones a los test de la asignatura " <i>Teoría del Estado Constitucional</i> "	10
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
Comunicado para los estudiantes de las asignaturas " <i>Auditoría Financiera</i> " e " <i>Introducción a la Auditoría</i> "	10
FACULTAD DE FILOLOGÍA	
Comunicado para los estudiantes de la profesora D. ^a M. ^a del Carmen Guarddon Anelo ...	10
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
Soluciones a los test de la asignatura " <i>Psicología de la Personalidad</i> "	10
INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIERREZ MELLADO	
XIII Curso Monográfico de Derecho Internacional Humanitario.....	11
CONVOCATORIAS	
Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	12
Información recibida en Vicerrectorado de Investigación (PEI).....	13
Otras convocatorias: Puesto de trabajo para el Bidfomin.....	14
BOE	
Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	15
PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL	
Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA.....	16

CONSEJO DE GOBIERNO

1.- Añadido al Extracto del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010

Secretaría General

14.8.7. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria extraordinaria en abril 2011, para el máster en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas para los estudiantes que iniciaron dichos estudios en febrero de 2010. En el caso de las asignaturas cuya evaluación exija pruebas presenciales, éstas se realizarán en las instalaciones de la sede central de la UNED, en Madrid.

RECTORADO

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON CARLOS JORGE DE MORA BUENDÍA**, por razones de servicio, como Coordinador del Título de Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 15 de diciembre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FRANCISCO MUR PÉREZ**, por razones de servicio, como Coordinador del Título de Grado en Ingeniería Eléctrica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 15 de diciembre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FERNANDO YEVES GUTIÉRREZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Coordinador del Título de Grado en Ingeniería Mecánica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 15 de diciembre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta

Universidad, y de acuerdo con el resultado de la elección realizada por la Comisión de Título de Grado en Ingeniería Eléctrica, vengo en nombrar Coordinador del Título de Grado en Ingeniería Eléctrica, a **DON JUAN VICENTE MÍGUEZ CAMIÑA**, cargo asimilado a efectos retributivos al de Vicedecano de Facultad, con efectos de 16 de diciembre de 2010.

Madrid, 10 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, y de acuerdo con el resultado de la elección realizada por la Comisión de Título de Grado en Ingeniería Mecánica, vengo en nombrar Coordinador del Título de Grado en Ingeniería Mecánica, a **DON MIGUEL PLEGUEZUELOS GONZÁLEZ**, cargo asimilado a efectos retributivos al de Vicedecano de Facultad, con efectos de 16 de diciembre de 2010.

Madrid, 10 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, y de acuerdo con el resultado de la elección realizada por la Comisión de Título de Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática, vengo en nombrar Coordinador del Título de Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática, a **DON FERNANDO YEVES GUTIÉRREZ**, cargo asimilado a efectos retributivos al de Vicedecano de Facultad, con efectos de 16 de diciembre de 2010.

Madrid, 10 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, y de acuerdo con el resultado de la elección realizada por la Comisión de Título de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, vengo en nombrar Coordinador del Título de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, a **DON CLAUDIO ZANZI**, cargo asimilado a efectos retributivos al de Vicedecano de Facultad, con efectos de 16 de diciembre de 2010.

Madrid, 10 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

4.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

AUTOR/A: D.^a Clara Isabel MARTÍNEZ CANTÓN.
TESIS: "MÉTRICA Y POÉTICA DE ANTONIO COLINAS".
DIRECTOR/A: D. José DOMÍNGUEZ CAPARRÓS.
DEPARTAMENTO: Literatura Española y Teoría de la Literatura.
FACULTAD/ESCUELA: Filología.
INICIO DEPÓSITO: 15/febrero/2011.
FIN DEPÓSITO: 03/marzo/2011.

Aguilera Arilla, M.^a José.
 Borderías Uribeondo, M.^a Pilar.
 González Yanci, M.^a Pilar.
 Santos Preciado, José Miguel.
 PVP: 15,70 €.

Libros publicados en colaboración con otras editoriales y otros textos recomendados en las titulaciones impartidas en nuestra Universidad, que se pueden adquirir en las librerías UNED de Madrid.

AUTOR/A: D.^a Marina CERQUEIRO GONZÁLEZ.
TESIS: "FAY WELDON 'S GENDERED SATIRE: A NEO-GOTHIC PERSPECTIVE (LA SÁTIRA DE GÉNERO EN WELDON: UNA PERSPECTIVA NEOGÓTICA)".
DIRECTOR/A: D.^a Ángeles DE LA CONCHA MUÑOZ.
DEPARTAMENTO: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas.
FACULTAD/ESCUELA: Filología.
INICIO DEPÓSITO: 15/febrero/2011.
FIN DEPÓSITO: 03/marzo/2011.

GRADO

6503106GR01A01 *INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA PARA TURISMO*
 Muñoz Cabanes, Alberto.
 Herrero de Egaña y Espinosa de los Monteros, Alfonso.
 Muñoz Martínez, Azahara.
 PVP: 22,00 €.
 Colaboración con EDICIONES ACADÉMICAS.

AUTOR/A: D. Javier CRESPO MORENO.
TESIS: "DISEÑO DE CONTROLADORES DE DISTEMAS MULTIVARIABLES BASADOS EN TÉCNICAS DE ASIGNACIÓN DE AUTOESTRUCTURAS APLICADOS A VEHÍCULOS ESPACIALES RÍGIDO-FLEXIBLES".
DIRECTOR/A: D. Joaquín ARANDA ALMANSA
DEPARTAMENTO: Informática y Automática
FACULTAD/ESCUELA: E.T.S. de Ingeniería Informática
INICIO DEPÓSITO: 15/febrero/2011
FIN DEPÓSITO: 03/marzo/2011

6503110GR02A01 *ENGLISH ORAL PRACTICE FOR PROFESSIONAL PURPOSES*
 Arroyo Vázquez, M.^a Luz.
 Talaván Zanón, Noa.
 PVP: 30,00 €.
 Incluye CD-ROM.
 Colaboración con Editorial Universitaria RAMÓN ARECES.

(*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_ad=portal&_schema=PORTAL

6602105GR02A01 *CULTURA EUROPEA EN ESPAÑA. GRADO EN DERECHO*
 Morán Martín, Remedios.
 Maqueda Abreu, Consuelo.
 PVP: 46,28 €.
 Colaboración con Editorial UNIVERSITAS.

6603206GR01A01 *DERECHO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS SOCIALES*
 Alonso-Olea García, Belén
 Medina González, Sara
 PVP: 42,00 €.
 Editorial THOMSON REUTERS.

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

5.- Novedades Editoriales

■ Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el **día 11 de febrero de 2011.**

UNIDAD DIDÁCTICA

6701106GR02A01 *ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS PRÁCTICOS. GEOGRAFÍA HUMANA*

6701108GR04A01 *PREHISTORIA II. LAS SOCIEDADES METALÚRGICAS*
 Fernández Vega, Ana María (Coordinadora).
 Hernando Grande, M^a. Amparo.
 Maíllo Fernández, José Manuel.
 Muñoz Ibáñez, Francisco Javier.
 Quesada López, José Manuel.
 PVP: 39,00 €.
 Incluye CD-ROM
 Colaboración con Editorial Universitaria RAMÓN ARECES.

7002107GR01A01 *INVITACIÓN A LA LINGÜÍSTICA*
 Escandell Vidal, M. Victoria
 (Coordinadora).
 Marrero Aguiar, Victoria.
 Casado Fresnillo, Celia.
 Gutiérrez Rodríguez, Edita.
 Polo Cano, Nuria.
 PVP: 42,00 €.
 Colaboración con Editorial
 Universitaria RAMÓN ARECES.

GERENCIA

6.- Resolución de 3 de febrero de 2011, de la UNED, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a plazas vacantes en el Departamento de Apoyo Tecnológico y Documental de UNIDIS

Sección PAS Laboral

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del III Convenio Colectivo del Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir, dos plazas de Diplomado Universitario, G-II, Nivel B, con jornada partida, en el Departamento de Apoyo Tecnológico y Documental de UNIDIS.
- En el caso de quedar desierto el concurso de traslado, las vacantes se ofertarán a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.- Normas Generales.

1.1.- Podrán participar en el Concurso de Traslado todo el personal laboral fijo acogido al Convenio Colectivo del P.A.S. Laboral de esta Universidad, con al menos un año de servicios como tal en el puesto desde el que se concursa, que pertenezca al mismo grupo profesional, ostente la misma categoría y especialidad y se encuentre en el plazo de presentación de instancias en servicio activo o en situación de excedencia, debiendo, en este caso, haber solicitado el reingreso dentro del citado plazo.

Los participantes en este concurso deberán reunir los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma

base, así como los demás requisitos que establece el Convenio Colectivo de Personal Laboral de la UNED.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de Promoción Interna todo el personal laboral fijo de la UNED, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, y los demás requisitos que establece el citado Convenio Colectivo, y que se encuentre en el plazo de presentación de instancias en situación de servicio activo o en excedencia con reserva de puesto de trabajo.

1.3.- Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Ingeniero o Arquitecto Técnico o equivalente.

1.4.- Todos los requisitos enumerados en esta base deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida al Rectorado, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de Selección:

4.1.- CONCURSO DE TRASLADO

4.1.1.- FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área.
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado (experiencia) y como antigüedad tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED, como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

A efectos de lo dispuesto en este punto y en el anterior los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50 por 100 de aquella. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

Los méritos de "Trabajo Realizado" y "Antigüedad", se valorarán con certificación expedida de oficio, por la Unidad de Personal, que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado.

4.1.1.3.- Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por organismos e Instituciones oficiales o reconocidas como gestoras de fondos de formación continua. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 21 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

4.1.1.4.- Igualdad de género.

La puntuación máxima por este concepto será de 4 puntos: 2 por ser destino que permita la mejor atención o cuidado de hijo o familiar y 2 por destino previo del cónyuge en el municipio en el que radica el puesto de trabajo.

4.2.- PROMOCIÓN INTERNA

El procedimiento de selección constará de las fases de oposición y de concurso.

4.2.1.- FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en los siguientes ejercicios eliminatorios. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de la página web de la Universidad de la Universidad, <http://www.uned.es>, en Tu Universidad, Gerencia, Sección PAS, Oposiciones y Concursos, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

PRIMER EJERCICIO:

Consistirá en una prueba teórica tipo test de 80 preguntas de respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que figura como Anexo III.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un cuarto del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente. Las respuestas en blanco no penalizarán.

El tiempo máximo para la realización de este primer ejercicio será de 70 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

SEGUNDO EJERCICIO:

Consistirá en una prueba práctica o supuesto práctico, a criterio del Tribunal, dirigido a apreciar la capacidad de los aspirantes para llevar a cabo las tareas propias del puesto de trabajo.

El tiempo máximo para la realización de este segundo ejercicio será de 4 horas. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

Calificación de los ejercicios: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.2. - FASE DE CONCURSO

En esta fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.2.1.- Trabajo realizado

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área.
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.2.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado (experiencia) y como antigüedad tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED, como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

A efectos de lo dispuesto en este punto y en el anterior los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50 por 100 de aquella. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

Los méritos de "Trabajo Realizado" y "Antigüedad", se valorarán con certificación expedida de oficio, por la Unidad de Personal, que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado.

4.2.2.3.- Formación.

Se valorará los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad a la que se opta, impartidos por organismos e Instituciones oficiales o reconocidas como gestoras de fondos de formación continua.

Lo referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 21 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

4.2.2.4.- Igualdad de género.

La puntuación máxima por este concepto será de 4 puntos: 2 por ser destino que permita la mejor atención o cuidado de hijo o familiar y 2 por destino previo del cónyuge en el municipio en el que radica el puesto de trabajo.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso.

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública, en página web de la Universidad, <http://www.uned.es>, Tu Universidad, Gerencia, Sección PAS, Oposiciones y Concursos, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registro Auxiliares) de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado. Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración del aspirante en la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en la página web de la Universidad, <http://www.uned.es>, en Tu Universidad, Gerencia, Sección PAS, Oposiciones y Concursos, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluido el proceso selectivo, el Tribunal calificador hará público, en la página web de la Universidad, el nombre de los aspirantes que han superado el concurso - oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.2.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate a favor del primero, letra "U" de conformidad con lo establecido en la Resolución de 24 de

enero de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública ("Boletín Oficial del Estado" del 27 de enero) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 24 de enero.

6.3.- Con carácter previo a la formalización de los contratos los aspirantes que hayan superado el concurso oposición deberán, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de sus nombres, conforme a lo señalado en la base 6.1., aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentase la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación.

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización de los contratos de las plazas convocadas.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la Resolución declarando aprobados a los aspirantes que han superado el concurso oposición.

Hasta tanto se formalice el contrato, el aspirante no tendrán derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final.

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Rectorado de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 3 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES:

PRESIDENTA

Por delegación del Sr. Gerente
D.^a Carmen Sicilia Fernandez-Shaw; Jefe Departamento Aprendizaje Permanente.

VOCALES:

D. Víctor Manuel Rodríguez Muñoz; Director UNIDIS. Funcionario Cuerpo Profesores Secundaria Comunidad de Madrid.

D.^a Inmaculada Velloso González; Profesora Titular UCM. Facultad de Ciencias de la Documentación.

D. José Luis Delgado Leal; Funcionario Cuerpo Profesores Secundaria de la Comunidad de Madrid. Profesor Asociado UNED.

D.^a Covadonga Rodrigo San Juan; Vicerrectora Nuevas Tecnologías UNED.

SECRETARIO:

D. José Antonio Merino Lobo; Jefe Servicio Secretaría General.

SUPLENTES

PRESIDENTE:

Por delegación del Sr. Gerente
D. Ramón Lorenzo Escuder Cabreja; Jefe Servicio Servicios al Estudiante y al Titulado.

VOCALES:

D.^a M.^a Teresa Lavado Sánchez; Jefe Servicio Atención y Servicios a los Usuarios.

D. Antonio Viedma Rojas; Profesor Colaborador UNED. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

D. Carlos Zaton Clemente; Analista de Sistemas.

D.^a Ingrid Sonia García Yela; Jefe Servicio de Postgrados Oficiales.

SECRETARIA:

D.^a Ana Belén Trujillo Ros; Responsable Archivo.

El Anexo II (certificado de méritos), el Anexo IV (solicitud de participación) y el Anexo V (áreas de actividad se pueden encontrar en la siguiente dirección): <http://info.uned.es/bici/Curso2010-2011/110221/19-0sumario.htm>

ANEXO III (Temario)

Diplomado Universitario Dpto. de Apoyo Tecnológico y documental de UNIDIS

Parte general:

1. Políticas de igualdad de género: normativa aplicable.

Parte específica:

1. Legislación sobre discapacidad. Legislación general, Educación y Discapacidad. Legislación de ámbito universitario. Legislación internacional
2. Marco conceptual de la discapacidad. Concepciones sobre discapacidad. La CDIMM y la CIF. Conceptos relacionados.
3. Estructura de la UNED: Organigrama. Red de Centros Asociados: organización y funcionamiento. Estudios en la UNED: Enseñanzas universitarias oficiales. Otras propuestas formativas.
4. Los estudiantes con discapacidad en la universidad. Estado de la cuestión. Principales necesidades educativas en función de los tipos de discapacidad. Necesidades relacionadas con la metodología de enseñanza semipresencial.
5. Productos de apoyo y ayudas técnicas en función de los diferentes tipos de discapacidad en el ámbito universitario. Clasificación de productos según finalidad. Entidades públicas de referencia.
6. Productos de apoyo para la comunicación y la información; para el entrenamiento/aprendizaje de capacidades; para la movilidad personal. Hardware y software específico para personas con discapacidad.
7. La atención a la discapacidad en la UNED. Principales acciones. UNIDIS: organización y funcionamiento
8. Las adaptaciones en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Concepto y tipos. Principales adaptaciones en la UNED.
9. Accesibilidad universal y diseño para todos. Marco conceptual. Normativa sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
10. Bibliotecas universitarias accesibles y diseño para todos. Recomendaciones y buenas prácticas. Ámbitos de mejora de la accesibilidad en bibliotecas y centros de documentación de la UNED
11. Proceso técnico y conservación en colecciones documentales. Selección, adquisición, catalogación, clasificación y expurgo. Publicaciones periódicas
12. Software específico de gestión bibliotecaria. Sistemas de gestión documental en la UNED. Creación de recursos bibliográficos y servicios documentales
13. Operaciones de análisis documental (formal y de contenido) en fondos especializados en discapacidad. Clasificación, indización y condensación.
14. Recursos bibliográficos y documentales en el ámbito de la discapacidad: Centros de documentación, bases de datos, editores/distribuidores de revistas electrónicas especializadas, listas de distribución, obras de referencia, publicaciones oficiales, servicios de referencia, buscadores
15. La descripción bibliográfica: normalización, ISBD, formato MARC. Metadatos. Identificación bibliográfica: ISBN, ISSN, NIPO, DOI, etc.
16. Accesibilidad en la edificación. Normativa básica Estatal. Condiciones básicas de accesibilidad. Accesibilidad en edificios públicos
17. Accesibilidad y usabilidad web. Normativa y legislación.
18. Accesibilidad en plataformas de E-Learning. Criterios para la valoración de la accesibilidad. Plataformas educativas de la UNED. Aulas virtuales. Características y utilización.
19. Criterios generales de accesibilidad de materiales educativos en formato digital. Tipos de materiales y requisitos de accesibilidad en la UNED. Requisitos de usuarios con discapacidad
20. Edición avanzada de documentos electrónicos accesibles: Microsoft Office, PDF.

7.- Resolución de 9 de febrero de 2011, de la UNED, por la que se declara desierto el Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de Personal Laboral

■ **Sección de PAS Laboral**

Por Resolución de 29 de octubre de 2010, BICI de 15 de noviembre, se convocó Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de Personal Laboral, Técnico Especialista de Laboratorio, Grupo III-B, en el Departamento de Física Matemática y de Fluidos de la Facultad de Ciencias.

Reunido el Tribunal Calificador y elevada propuesta de resolución del Concurso de Traslado y Promoción Interna, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005 de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto:

Primero: Declarar desierto el Concurso de Traslado al no haberse presentado ninguna solicitud de participación en la misma.

Segundo: Declarar desierto el proceso selectivo de Promoción Interna al haber renunciado a participar en el mismo el único aspirante admitido.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 9 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

FACULTAD DE DERECHO

8.- Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Penal (Criminología) I" (cód. 01512017). Febrero 2011

Dpto. de Derecho Penal

SOLUCIONES A LOS TEST
DE LA ASIGNATURA:
"DERECHO PENAL (CRIMINOLOGÍA) I"
FEBRERO 2011

TIPO A NACIONAL	TIPO B NACIONAL	TIPO C NACIONAL	TIPO D NACIONAL	TIPO F EXTRANJERO
1. b)	1. c)	1. d)	1. c)	1. d)
2. d)	2. c)	2. d)	2. a)	2. b)
3. a)	3. b)	3. c)	3. d)	3. a)
4. c)	4. b)	4. b)	4. b)	4. b)
5. b)	5. d)	5. a)	5. d)	5. c)
6. b)	6. d)	6. a)	6. a)	6. c)
7. b)	7. d)	7. d)	7. d)	7. b)
8. b)	8. c)	8. d)	8. a)	8. c)
9. d)	9. b)	9. b)	9. c)	9. d)
10. c)	10. a)	10. c)	10. a)	10. c)
11. c)	11. d)	11. d)	11. a)	11. c)
12. c)	12. d)	12. d)	12. d)	12. a)
13. c)	13. d)	13. a)	13. b)	13. b)
14. d)	14. b)	14. c)	14. d)	14. b)
15. b)	15. d)	15. d)	15. a)	15. d)
16. b)	16. c)	16. a)	16. c)	16. a)
17. b)	17. b)	17. b)	17. d)	17. d)
18. b)	18. a)	18. c)	18. a)	18. c)
19. b)	19. c)	19. b)	19. a)	19. d)
20. b)	20. d)	20. a)	20. b)	20. c)
21. a)	21. b)	21. d)	21. c)	21. b)
22. d)	22. c)	22. a)	22. b)	22. b)
23. b)	23. b)	23. b)	23. d)	23. b)
24. b)	24. d)	24. d)	24. b)	24. a)
25. c)	25. b)	25. b)	25. b)	25. d)
26. d)	26. b)	26. b)	26. a)	26. c)
27. c)	27. c)	27. d)	27. c)	27. c)
28. c)	28. b)	28. d)	28. d)	28. a)
29. d)	29. b)	29. c)	29. b)	29. b)
30. b)	30. b)	30. a)	30. d)	30. b)
31. c)	31. b)	31. a)	31. b)	31. c)
32. d)	32. b)	32. c)	32. b)	32. d)
33. d)	33. a)	33. d)	33. c)	33. c)
34. b)	34. c)	34. a)	34. d)	34. b)
35. d)	35. b)	35. b)	35. c)	35. b)
36. b)	36. d)	36. a)	36. d)	36. d)
37. d)	37. c)	37. b)	37. a)	37. a)
38. d)	38. d)	38. d)	38. b)	38. b)
39. a)	39. d)	39. c)	39. d)	39. c)
40. d)	40. b)	40. b)	40. d)	40. c)

9.- Soluciones a los test de la asignatura “Teoría del Estado Constitucional” (cód. 66021038). Grado de Derecho. 1.ª semana. Febrero 2011

■ Dpto. de Derecho Constitucional

**TEORÍA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL
GRADO DE DERECHO
FEBRERO 2011 (1ª semana)**

1	b
2	a
3	b
4	c
5	d
6	b
7	a
8	c
9	c
10	b
11	a
12	a
13	a
14	c
15	b
16	b
17	a
18	a
19	c
20	a

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

10.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas “Auditoría Financiera” (Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas) e “Introducción a la Auditoría” (Diplomatura en Ciencias Empresariales)

■ Equipo docente de las asignaturas

Se comunica a estudiantes de las asignaturas “**Auditoría Financiera**” (cód. 01424121) (Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas) e “**Introducción a la Auditoría**” (cód. 01653215) (Diplomatura en Ciencias Empresariales) que, como consecuencia del cambio de normativa producido en la Ley de Auditoría de Cuentas en julio de 2010, así como en la normativa relativa al informe de auditoría de cuentas en diciembre de 2010, los capítulos 1, 3, 9 y 10 del manual de referencia de la bibliografía básica han requerido ser actualizados.

Por ello, el equipo docente ha actualizado estos capítulos y los ha publicado en el curso virtual de la asignatura. De cara a la preparación del examen, el alumno debe estudiar estos temas con el material que aparece en el curso virtual. El resto de capítulos (2, 4, 5, 6, 7, 8) no han experimentado modificaciones.

FACULTAD DE FILOLOGÍA

11.- Comunicado para los estudiantes de la Profesora D.ª M.ª del Carmen Guarddon Anelo. Cambio de horario de guardia

■ Dpto. de Filologías Extranjeras

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte **D.ª M.ª del Carmen Guarddon Anelo** que a partir de esta publicación la citada profesora modificará su horario de guardia que pasará a ser el siguiente:

- Martes de 10:00 a 14:00 horas.
- Miércoles de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 horas.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

12.- Soluciones a los test de la asignatura “Psicología de la Personalidad” (cód. 47301). Plan 2000. Febrero 2011

■ Dpto. de Ps. de la Personalidad, Ev. y Ttos. Psicológicos

**PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD
PSICOLOGÍA (PLAN 2000) (CÓDIGO: 47301)
FEBRERO 2011**

PREGUNTAS	PRIMERA SEMANA		SEGUNDA SEMANA	
	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D
1	B	C	A	B
2	B	A	B	C
3	B	A	B	A
4	A	B	A	C
5	C	B	A	B
6	C	A	B	C
7	C	B	C	B
8	C	A	C	A
9	A	C	C	A
10	B	A	A	C
11	B	A	C	B
12	C	A	A	C
13	A	C	C	B
14	A	B	B	A
15	B	A	C	A
16	C	B	B	A
17	B	C	A	C
18	C	A	B	C
19	C	B	C	A
20	C	B	B	C
21	C	A	A	B
22	A	C	B	C
23	B	A	A	C
24	A	C	B	A
25	C	B	C	A
26	C	A	C	B
27	A	B	A	B
28	B	C	A	C
29	B	C	C	A
30	C	A	B	A

INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIERREZ MELLADO (IUGM)

13.- XIII Curso Monográfico de Derecho Internacional Humanitario

■ I. U. General Gutiérrez Mellado

El Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, convoca el **XIII Curso Monográfico de Derecho Internacional Humanitario** bajo el título. "*Víctimas Civiles, Armas Indiscriminadas y Desafíos en los Conflictos Armados Actuales: La Respuesta del Derecho Internacional Humanitario*".

CONVOCATORIA

Se convoca el presente curso monográfico en colaboración con el Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario (CEDIH)

LUGAR DE CELEBRACIÓN

En la Sede del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" de la UNED, situado en la calle Princesa, 36. Madrid.

DURACIÓN

Del 28 al 31 de marzo de 2011 en horario de 16:30 a 20:00 horas.

PARTICIPACIÓN

Se convocan: 40 plazas (por orden de pago de matrícula).

PLAZO DE SOLICITUD

Para acceder al curso se deberá solicitar la admisión antes del 25 de marzo en el formulario disponible en: http://www.iugm.es/fileadmin/user_upload/docs/actividades/DIH/Formulario_inscripcion_2011.doc

MATRÍCULA

- Ordinaria: 24 Euros
- Reducida: 12 Euros para alumnos matriculados en la UNED y miembros de las Fuerzas Armadas (que deberán acreditar dicha condición el primer día de asistencia al curso).
- La matrícula ha de efectuarse en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) (Código de banco 0182, código de oficina 2370, D.C. 40, cuenta 0014291955)

Se deberá enviar copia del resguardo por fax al número: 917580030 ó por correo electrónico a sangel@igm.uned.es

A los asistentes al curso se les concede al final del mismo un certificado acreditativo de su participación.

Para cualquier otra consulta:

Silvia Angel Santano
sangel@igm.uned.es
Tel. 91.758.02.64

PROGRAMA

LUNES 28

- 16:00-16:30 horas Presentación de y entrega de documentos.
- 16:30-17:30 horas *La protección de la población civil en los conflictos armados actuales.* **Prof. Dr. D. Manuel Pérez González. Catedrático Emérito de Derecho Internacional de la Universidad Complutense de Madrid y Director Técnico del CEDIH.**
- 17:30-17:45 horas Pausa.
- 17:45- 18:45 horas *La protección de las mujeres y de la infancia por el Derecho Internacional Humanitario. Los niños-soldados.* **Prof. Dr. Dña. Sonia Hernández Pradas. Profesora de Derecho Internacional Público y R.R. I.I. Colegio Universitario Villanueva.**
- 18:45-19:00 horas Pausa.
- 19:00-20:00 horas *El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la protección de las víctimas de la guerra.* **Prof. D. Joaquín López Sánchez. Secretario CEDIH.**

MARTES 29

- 16:30-17:30 horas *La prohibición de las minas antipersonas.* **Prof. D. Javier Guisandez Gómez. Coronel de Aviación. Profesor del CEDIH.**
- 17:30-17:45 horas Pausa.
- 17:45- 18:45 horas *El Convenio de Oslo de 2008 y la prohibición de las municiones en racimo.* **Prof. D. José Luis Domenech Omedas. Coronel de Artillería. Jefe Unidad de Difusión CEDIH.**
- 18:45-19:00 horas Pausa.
- 19:00-20:00 horas *Arma nuclear y Derecho Internacional Humanitario.* **Prof. Dr. D. José Luis Rodríguez-Villasante y Prieto, General Consejero Togado y Director del CEDIH.**

MIÉRCOLES 30

- 16:30-17:30 horas *Actos de terror y Derecho Internacional Humanitario.* **Prof. Dr. D. Fernando Pignatelli Meca. Magistrado del Tribunal Supremo, Jefe de la Unidad de Estudios e Investigación del CEDIH y Profesor del IUGM.**
- 17:30-17:45 horas Pausa.
- 17:45- 18:45 horas *Participación directa de las personas civiles en las hostilidades. Ataques letales selectivos.* **Prof. Dr.**

D. José Luis Rodríguez-Villasante y Prieto, General Consejero Togado y Director del CEDIH.

18:45-19:00 horas Pausa.

19:00-20:00 horas *Las empresas privadas militares de seguridad en los conflictos armados actuales.* **Prof. D. Mario Laborie. Teniente Coronel. Instituto Español de Estudios Estratégicos.**

JUEVES 31

16:30-17:30 horas *La aplicación del Derecho Internacional Humanitario en los conflictos armados no internacionales. Problemas actuales.* **Prof. D. David Suárez Leoz. Magistrado.**

17:30-17:45 horas Pausa.

17:45- 18:45 horas *La modificación del Código Penal por Ley Orgánica 5/2010 en materia de crímenes internacionales.* **Prof. Dr. Dña. Alicia Gil y Gil. Profesora Titular de Derecho Penal de la UNED y Subdirectora del IUGM.**

18:45-19:00 horas Pausa.

19:00-20:00 horas *La Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Kampala, Mayo de 2010.* **Prof. Dr. Dña. Concepción Escobar Hernández. Catedrática de Derecho Internacional de la UNED, Jefa de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y Profesora del IUGM y del CEDIH.**

20:00 horas Clausura y entrega de diplomas.

Coordinadores: Silvia Angel Santano, Investigadora del IUGM.

Joaquín Sánchez López, Secretario del CEDIH.

Madrid, 11 de febrero de 2011.

CONVOCATORIAS

14.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

■ COIE

El COIE informa:

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica o presencial, previa cita, de lunes a jueves en los siguientes horarios y oficinas:

- 10:00-14:00 horas en C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta. Tel. 91 398 75 18.

- 16:00-19:00 horas en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Senda del Rey, s/n, Tel. 91 398 7884.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un email a: coie@adm.uned.es

▼ "BECAS SOÑADORES". CONVOCATORIA 2010 - 2011

Organismo: Loterías del Estado y National Geographic Channel

Requisitos: "Becas Soñadores" están dirigidas a estudiantes universitarios, en cualquier modalidad de las ciencias naturales o las ciencias sociales, que en el periodo académico 2010-2011 cursen el último curso de licenciatura, grado o plan de estudios equivalente, o bien estén matriculados en cursos de posgrado, máster o programas de doctorado. Las propuestas deben ir avaladas por alguna entidad con personalidad jurídica (asociaciones, fundaciones, centros de investigación, departamentos universitarios, áreas protegidas) que acredite su capacidad para la ejecución del proyecto si fuera seleccionado. Estas becas se podrán aplicar al desarrollo de proyectos de investigación, diagnóstico, análisis e intervención en el medio natural y social presentados por jóvenes universitarios capaces de generar propuestas y proyectos innovadores en torno a la conservación y la sostenibilidad, y que además se plasme en acciones ejecutables en el ámbito de la biodiversidad, patrimonio natural, y sus relaciones con el bienestar y el desarrollo social.

Los participantes podrán presentarse a título personal o en grupos de máximo 4 personas, han de ser estudiantes universitarios menores de 30 años de un centro universitario del territorio español y hacer constar en la solicitud, que en su condición de estudiantes, están cubiertos por un seguro escolar.

Las solicitudes podrán entregarse en mano o por correo certificado en días laborables de 9:00 a 19 horas en la dirección que más abajo se especifica. Dicha solicitud se entregará en papel y se acompañará de una copia informática en formato WORD o PDF grabada en un CD con los siguientes documentos: curriculum vital y memoria de la propuesta.

Dotación: 1er. finalista: 100.000 € (20.000 € para el estudio y la formación y 80.000 € para la ejecución del proyecto.) 2º finalista: 75.000€ (15.000 € para el estudio y formación y 60.000 € para la ejecución del proyecto) 3er finalista: 50.000 € (10.000 € para el estudio y la formación y 40.000 € para la ejecución del proyecto.

Duración: Plazo máximo de 10 meses desde el fallo del jurado.

Lugar de disfrute: España.

Plazo de solicitud: Plazo de entrega de proyectos hasta las 14:00 horas del 21 de marzo de 2011.

Información: Tactics Europe. Paseo de la Infanta Isabel, Nº 7 C.P 28014 Madrid. www.becasoñadoras.es

▼ **BECAS DE COLABORACIÓN EN MATERIA INFORMÁTICA: DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**

Organismo: Región de Murcia. Consejería de Cultura y Turismo.

Requisitos: Ingeniero Informático, Licenciado en Informática, Diplomado en Informática, Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Haber finalizado los estudios requeridos en junio de 2005 o posteriormente. No podrán ser beneficiarios de las becas convocadas por esta Orden quienes hubieran disfrutado de otras becas de la Administración Regional para análoga finalidad durante tres convocatorias consecutivas o alternas en los cinco años anteriores a la presente convocatoria.

Dotación: 14.500 euros anuales.

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2011.

Lugar de disfrute: Murcia.

Plazo de solicitud: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación. BORM: 12-02-2011.

Información: Región de Murcia. Consejería de Cultura y Turismo. C/ Santa Teresa, 21-2ª Casa Díaz. Cassou 30071-Murcia. **Tfno.:** 968.37.51.34 **Web:** www.carm.es

▼ **BECAS CAJA CANARIAS PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.**

Organismo: Caja Canarias y Universidad de la Laguna.

Requisitos: Ser residente en Canarias. Se aportará la correspondiente certificación. Estar en posesión del título de Licenciado o Ingeniero, y haber cursado asignaturas y/o haber realizado trabajos relacionados con la temática de SGC, particularmente aquellos que se apoyan en la ISO EN 9001. En el caso de solicitantes que hayan obtenido el título conforme a sistemas educativos extranjeros, se estará a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

No podrá solicitarla quien hubiese sido beneficiario por un período superior a 36 meses de una Beca Caja Canarias para el Servicio General de Apoyo a la Investigación de la Universidad de La Laguna.

Dotación: 1.000 euros mensuales.

Duración: año 2011.

Lugar de disfrute: Santa Cruz de Tenerife.

Plazo de solicitud: Diez días naturales a partir del siguiente a la publicación. BOIC: 11-02-2011.

Información: Universidad de La Laguna. Registro General. C/ Molinos de Aguas, s/n 38207 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife. **Tfno.:** 922.31.90.00.

▼ **PREMIOS ARAGÓN E INTERNACIONAL ARAGÓN**

Organismo: Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Requisitos: Premio Aragón: a una Labor continuada o especial notoriedad e importancia a lo largo del año anterior a la convocatoria, tanto en el área de la cultura como en el de la ciencia, la tecnología o los valores humanos, que suponga un destacado beneficio para la Comunidad y constituya un modelo y testimonio ejemplar para la sociedad aragonesa. Premio Internacional Aragón, reconocimiento a una labor continuada o que haya resultado de especial notoriedad e importancia, llevada a cabo en cualquier ámbito territorial, que haya contribuido decisivamente al desarrollo internacional de los valores culturales, científicos o humanos. Podrán ser candidatos al Premio Aragón los aragoneses o personas con especiales vínculos con la Comunidad Autónoma, así como las instituciones o asociaciones aragonesas cuya actividad reúna las circunstancias citadas. Podrán ser candidatos al Premio Internacional Aragón, las personas físicas o jurídicas, grupos o entidades, de marcada relevancia internacional, que reúnan las circunstancias citadas.

Dotación: Aragón: 18.000 euros, Internacional Aragón: 30.000 euros.

Lugar de disfrute: Aragón.

Plazo de solicitud: hasta el 18-03-2011.

Información: Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Avda. Gómez Laguna, 25, 6ª. C.P 50071 - Zaragoza. **Tfno.:** 976.71.40. 00.

15.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES.

1.1.- PROGRAMA MARCO

▼ **17 PLAZAS EN EL PROYECTO GREENET, DENTRO DEL PROGRAMA MARIE CURIE-ITN**

Programa orientado a la formación de redes en las que participen la academia y el sector empresarial para crear un programa conjunto de formación de investigadores. En concreto, el proyecto GREENET se centra en el análisis, diseño y optimización de redes

y sistemas de comunicación inalámbricos eficientes energéticamente.

El consorcio está formado por tres universidades, tres centros de investigación y cuatro entidades privadas.

Duración: tres años.

Plazo: 15 de marzo de 2011.

Web y más información: www.fp7-greenet.eu

2.- CONVOCATORIAS DE LAS UNIVERSIDADES.

▼ BECAS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN SALUD LABORAL POR PARTE DEL CISAL

Los adjudicatarios de las becas trabajarán durante un año en proyectos del Centro de Investigación en Salud Laboral de la Universitat Pompeu Fabra y cursarán el Máster universitario en Salud Laboral (itinerario de investigación). Las becas incluyen retribución mensual y la matrícula* para cursar el Máster en Salud Laboral-itinerario de investigación.

(* matrícula precio estudiantes U.Europea.).

Plazo: 30 de mayo de 2011.

Web: <http://www.upf.edu/cisal>

Contacto: Montse Fernandez, **teléfono** 93 316 08 76 **e-mail:** montserrat.fernandezbu@upf.edu

Convocatoria completa:

<http://www.upf.edu/postgrau/es/masters/biomedicina/salutlaboral/presentacio/index.html>

3.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ VIII SEMINARIO GIMÉNEZ ABAD SOBRE EL PARLAMENTO

El objetivo del Seminario consiste en facilitar una formación intensiva sobre la organización y funcionamiento del Parlamento y, en particular, del Senado español a doce estudiantes universitarios, españoles o extranjeros.

Lugar y Fecha: Senado, c/ Bailén 3, Madrid, del 25 al 29 de abril de 2011.

Plazo: 28 de febrero de 2011.

Convocatoria completa:

<http://www.senado.es/inforpractic/index.html>

Contacto: dire@senado.es

▼ XV SIMPOSIUM CIENTÍFICO-TÉCNICO DEL OLIVAR Y EL ACEITE DE OLIVA

Lugar y fecha: del 11 al 13 de mayo de 2011 en Jaén.

Comunicaciones: hasta el 1 de marzo de 2011.

Web: www.expoliva.com

Contacto: expoliva2011@oliva.net

4.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ XXV PREMIO INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

El Premio se otorga para distinguir a personalidades destacadas en el ámbito de la creación literaria o científica cuya obra escrita presente una dimensión humanística capaz de evocar, en nuestros días, la de Menéndez Pelayo.

Dotación: 48.000 euros.

Plazo: 10 de abril de 2011.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/14/pdfs/BOE-A-2011-2837.pdf>

16.- Otras Convocatorias

BICI

▼ PUESTO DE TRABAJO PARA EL BID-FOMIN: PROFESIONAL EXPERTO EN INVERSIÓN EN ETAPAS TEMPRANAS

Se abre el proceso de selección para un Profesional Experto en Inversión en etapas tempranas, para trabajar en el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con cargo al Programa de Cesión de Profesionales que el Ministerio de Economía y Hacienda mantiene en el BID

Los candidatos deben ser de nacionalidad española y cumplir los requisitos de los Términos de Referencia para el puesto. Se dará prioridad a aquellos profesionales que no estén trabajando actualmente en una Institución Financiera Internacional en las que el Ministerio de Economía y Hacienda representa a España.

Las personas interesadas deben enviar una carta de motivación y su CV, ambos documentos en inglés y en español (no existe formato específico), a la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Financiación Internacional (uadgfint@meh.es) indicando en el asunto: FOMIN- Profesional Experto en Inversión en etapas tempranas. En esta misma dirección pueden realizar sus preguntas y consultas.

Plazo de presentación de solicitudes: desde el 9 de febrero hasta el 1 de marzo de 2011 (ambos inclusive).

Esta información se puede ver en la siguiente URL del Ministerio de Economía y Hacienda:

<http://www.meh.es/esES/Areas%20Tematicas/Internacional/Financiacion%20Internacional/Paginas/Ofertas%20de%20Empleo%20en%20Instituciones%20Financieras%20Multilaterales.aspx>

Para los requisitos de los Términos de Referencia para el puesto se pueden encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110221/19-Osumario.htm>

BOE**17.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado**■ BICI**UNIVERSIDADES**

Personal de administración y servicios. Resolución de 13 de enero de 2011, de la Universidad de A Coruña, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de Técnico de Grado Medio en normalización lingüística, por el sistema de promoción interna y acceso libre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/09/pdfs/BOE-A-2011-2500.pdf>
BOE 09/02/2011

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 12 de enero de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/10/pdfs/BOE-A-2011-2572.pdf>
BOE 10/02/2011

Personal de administración y servicios. Resolución de 24 de enero de 2011, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo A, Subgrupo A1, sector administración especial, Técnico Superior de Apoyo a la Investigación, por el sistema de concurso oposición.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/10/pdfs/BOE-A-2011-2573.pdf>
BOE 10/02/2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Enseñanzas universitarias. Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/10/pdfs/BOE-A-2011-2541.pdf>
BOE 10/02/2011

JEFATURA DEL ESTADO

Empleo. Medidas urgentes. Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/12/pdfs/BOE-A-2011-2701.pdf>
BOE 12/02/2011

UNIVERSIDADES

Personal de administración y servicios. Resolución de 17 de enero de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se modifica la de 2 de noviembre de 2010, por la que se convoca en el marco de consolidación de empleo temporal, concurso oposición libre, para acceder a plazas de personal laboral grupo V, nivel B.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/12/pdfs/BOE-A-2011-2735.pdf>
BOE 12/02/2011

Resolución de 18 de enero de 2011, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plaza de Técnico Especialista por el sistema de concurso-oposición libre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/12/pdfs/BOE-A-2011-2736.pdf>
BOE 12/02/2011

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 11 de enero de 2011, conjunta de la Universidad de Cantabria y el Servicio Cántabro de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/14/pdfs/BOE-A-2011-2800.pdf>
BOE 14/02/2011

Resolución de 18 de enero de 2011, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/14/pdfs/BOE-A-2011-2801.pdf>
BOE 14/02/2011

Resolución de 19 de enero de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/14/pdfs/BOE-A-2011-2802.pdf>
BOE 14/02/2011

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/14/pdfs/BOE-A-2011-2803.pdf>
BOE 14/02/2011

Resolución de 25 de enero de 2011, de la Universidad de Barcelona, por la que se corrigen errores en la de 3 de enero de 2011, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/14/pdfs/BOE-A-2011-2804.pdf>
BOE 14/02/2011

Resolución de 26 de enero de 2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/14/pdfs/BOE-A-2011-2805.pdf>
BOE 14/02/2011

Resolución de 1 de febrero de 2011, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/14/pdfs/BOE-A-2011-2807.pdf>
BOE 14/02/2011

Resolución de 2 de febrero de 2011, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/14/pdfs/BOE-A-2011-2808.pdf>
BOE 14/02/2011

Resolución de 2 de febrero de 2011, de la Universidad Jaume I, por la que se corrigen errores en la de 16 de diciembre de 2010, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/14/pdfs/BOE-A-2011-2809.pdf>
BOE 14/02/2011

Personal de administración y servicios. Resolución de 26 de enero de 2011, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso de nuevo ingreso para la provisión de plaza en régimen de contratación laboral indefinida.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/14/pdfs/BOE-A-2011-2806.pdf>
BOE 14/02/2011

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/14/pdfs/BOE-B-2011-5071.pdf>
BOE 14/02/2011

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/14/pdfs/BOE-B-2011-5072.pdf>
BOE 14/02/2011

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/14/pdfs/BOE-B-2011-5073.pdf>
BOE 14/02/2011

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomado en Enfermería.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/14/pdfs/BOE-B-2011-5074.pdf>
BOE 14/02/2011

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 31 de enero de 2011, de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/15/pdfs/BOE-A-2011-2984.pdf>
BOE 15/02/2011

Resolución de 2 de febrero 2011, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/15/pdfs/BOE-A-2011-2985.pdf>
BOE 15/02/2011

Resolución de 2 de febrero de 2011, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/15/pdfs/BOE-A-2011-2986.pdf>
BOE 15/02/2011

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

18.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 22 AL 28 DE FEBRERO

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110222-20110228_19.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- Derecho y cine.
- NOTICIAS: Supercentenarios, pioneros en la frontera de la supervivencia.
- NOTICIAS: Clara Sánchez en el Club de Lectura de la UNED.
- Utopías totalitarias en el cine.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110222-20110228_19.pdf#PAGE=5

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (CLÁSICOS CONTEMPORÁNEOS)

- Voces del pensamiento: Aranguren. Memoria y presencia.
- José Saramago.
- Imagen y posibilidad de José Lezama Lima.
- Premios Nobel de la literatura alemana: Heinrich Böll.
- 100 años de Kurosawa.
- Pablo Neruda por Paco Ibáñez.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110222-20110228_19.pdf#PAGE=10

- UNED: 30 años sirviendo a los bercianos (Centro Asociado de Ponferrada)
- VENIA DOCENDI

Campus Este

http://www.intecca.uned.es/descarga_dif.php?id=bf734ce2c603bc5555e751d2acd05d8

Campus Madrid

http://www.intecca.uned.es/descarga_dif.php?id=fcd8a98f3a52239c6eaba445d63bc29

Campus Centro

http://www.intecca.uned.es/descarga_dif.php?id=1ce71e5ae0b1f07e1e65f165b8185bbf

Campus Suroeste

http://www.intecca.uned.es/descarga_dif.php?id=705a95f24c2511d897ed432fbb0f1f

Campus Sureste

http://www.intecca.uned.es/descarga_dif.php?id=df3f10c2956fa495ac2bfeef7dba2818

Campus Nordeste

http://www.intecca.uned.es/descarga_dif.php?id=8737623ba09558c8818ac90f66bb439e

Campus Noroeste

http://www.intecca.uned.es/descarga_dif.php?id=e2cb6b9581304cb645c44391ce102aaf

Campus Norte

http://www.intecca.uned.es/descarga_dif.php?id=13aa5b6e882d9825136a0d023047b32c

Nota: Para visualizar algunos videos de <http://www.intecca.uned.es> debe de identificarse antes en Campus UNED.

Para más información sobre la programación del CEMAV, llamar a los teléfonos 91 398 8642 y 91 398 6551, del Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono 902 110806 o enviar mensaje a info@intecca.uned.es